



AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro EELL 01330788

D^a. Rosa M^a Menéndez Fernández, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Yernes y Tameza (Principado de Asturias)

CERTIFICO:

Que el Pleno Corporativo en la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil quince adoptó entre otros el acuerdo que transcribo:

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ASAMBLEA DE GANADEROS SOBRE REPRESENTANTES EN LA JUNTA GANADERA MUNICIPAL CUYA COMPOSICIÓN FUE ACORDADA EN PLENO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN.-

El Pleno en la sesión de 25 de septiembre de 2015 acordó iniciar los trámites para la constitución de la Junta Ganadera formada por el Alcalde la Concejala de Ganadería y Montes, un representante de cada grupo político, dos ganaderos beneficiarios del Municipio, elegidos por una Asamblea de Ganaderos.

En tal sentido se formuló propuesta para que la Junta Ganadera que se constituya la represente D Oscar Fernández Salas del Grupo Popular, D. José Manuel Patallo Suarez del Grupo Socialista, D^a Lidia Quirós Jiménez como Concejala de Ganadería del Ayuntamiento, y D. Jaime García García y D. José María Beovides Rodríguez como representantes de los ganaderos, presidiendo la misma el Sr. Alcalde asistido por la Secretaria del Ayuntamiento.

A los efectos de dar cumplimiento a la ordenanza reguladora de los aprovechamiento de pastos del concejo, y para la valida constitución de la Junta, se anunció convocatoria para proveer la representación de los dos ganaderos presentando su candidatura D. Jaime García García y D. José María Beovides Rodríguez.

Del resultado de la elección el Sr. Alcalde manifiesta que en asamblea celebrada el pasado 9 de diciembre, los ganaderos ratifican la designación de los candidatos según certificación que se aporta y que se acompaña al expediente.

A la vista del resultado El Pleno con el voto favorable de los CUATRO (4)concejales del grupo socialista, que de hecho y de derecho componen la Corporación, tras la votación ordinaria realizada y por unanimidad, acuerda:

Constituir la Junta Ganadera Municipal en virtud de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ordenanza Reguladora del Aprovechamiento de Pastos del Concejo, quedando formada por los siguientes miembros:

- Alcalde Presidente D. Carlos Manuel Fernández Fernández
- Concejala de Ganadería D^a Lidia Quirós Jiménez.
- Concejales representantes del Grupo Socialista D. José Manuel Patallo Suárez.
- Concejales representantes del Grupo Popular D. Oscar Manuel Fernández Salas.



AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro EELL 01330788

- En representación de los Ganaderos D. Jaime García García y D. José María Beovides.
- Secretaria quién lo es del Ayuntamiento Dª Rosa M Menéndez Fernández.

El mandato de la Junta Ganadera Municipal, señala la Secretaria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9, tendrá una duración de cuatro años, tomando posesión y cesando en los mismos ejercicios que la Corporación Local.

Y para que conste, surta efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.O.F.R.J., en Villabre a catorce de diciembre de dos mil quince.

Vº Bº
EL ALCALDE

